

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21795** VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Uno.- Que en el procedimiento concursal número 256/2016 referente al concursado Horno de Tuesta Sociedad Limitada se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 6 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en la sala de vistas n.º 13, sita en la planta segunda del Palacio de Justicia.

Dos.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tres.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Dado en,

Vitoria-Gasteiz, 9 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170024384-1